



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de marzo del 2007  
No. 56

## SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 05/2007.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 366-A1, 1055, 376-A1, 1094, 1095, 1097, 150-B1, 1105, 1110, 386-A1, 388-A1, 1101, 1104, 384-A1, 385-A1 y 1103.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1113, 1098, 1091, 1111, 1112, 1100, 1108, 387-A1, 148-B1, 149-B1, 1106, 1107 y 1113-BIS.

## "2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 05/2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Minas.- Coordinación General de Minería.

### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 05/2007

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14, párrafo tercero de la Ley Minera; 6o., fracción III y 33 de su Reglamento, y 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes, por aceptación del desistimiento debidamente formulado por sus titulares, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42, fracción II, de la citada Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Declarar la libertad del terreno que legalmente hayan amparado los siguientes lotes mineros, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
218132	ENSENADA, B.C.	6722	LUDIVINA	2500	ENSENADA	B.C.
218801	ENSENADA, B.C.	6726	LUDIVINA 2	1000	ENSENADA	B.C.
224762	ENSENADA, B.C.	6843	CEDROS	25993.349	ENSENADA	B.C.
216421	ENSENADA, B.C.	6672	ROSA BUENA	3179.271	MEXICALI	B.C.
226297	LA PAZ, B.C.S.	419	EL SAUCITO	1020	LA PAZ	B.C.S.
226291	LA PAZ, B.C.S.	4/1/02652	VALLE PERDIDO FRACC. II	26.1006	LA PAZ	B.C.S.
215404	CHIHUAHUA, CHIH.	31454	EL CRISTO	50	CHIHUAHUA	CHIH.
216054	CHIHUAHUA, CHIH.	30309	OSO	50	CHIHUAHUA	CHIH.
218882	EX-TEMORIS, CHIH.	1/1.3/01040	SAN JUAN BOSCO	50	CHINIPAS	CHIH.
218541	CHIHUAHUA, CHIH.	31763	SAN JOSE	48	NAMIQUIPA	CHIH.
213584	CHIHUAHUA, CHIH.	28798	OSO BARROSO	100	OJINAGA	CHIH.
226410	TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	80	TULANCA	6241.2906	AMATENANGO DEL VALLE	CHIS.
226466	TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	81	ESTRELLA ROJA	7815.5299	VILLA COMALTITLAN	CHIS.
226444	SALTILLO, COAH.	15807	NARDA SÓFIA	344	CUATROCIENEGAS	COAH.
226445	SALTILLO, COAH.	15813	NARDA SÓFIA	344	CUATROCIENEGAS	COAH.
226483	SALTILLO, COAH.	15772	LA VIRGEN	420	CUATROCIENEGAS	COAH.
218044	DURANGO, DGO.	30752	JOSEFA	70	CUENCAME	DGO.
218034	DURANGO, DGO.	30701	LA PURISIMA	44	DURANGO	DGO.
218036	DURANGO, DGO.	30717	LA PURISIMA I	48	DURANGO	DGO.
218360	DURANGO, DGO.	30793	LA PURISIMA III	28	DURANGO	DGO.

218514	DURANGO, DGO.	30773	LA PURISIMA II	12	DURANGO	DGO.
221135	DURANGO, DGO.	31236	LAS MORAS	250	PUEBLO NUEVO	DGO.
222619	DURANGO, DGO.	31352	BETY	800	PUEBLO NUEVO	DGO.
166147	DURANGO, DGO.	14106	LA TE	24	SUCHIL	DGO.
185103	DURANGO, DGO.	321.1/2-337	SAN ALEJANDRO	18.9497	TEPEHUANES	DGO.
218229	CHILPANCIINGO, GRO.	6/1.3/00539	DORA	35	PETATLAN	GRO.
211152	GUADALAJARA, JAL.	3/1.3/346	LA ADELITA	9	TEQUILA	JAL.
226048	GUADALAJARA, JAL.	3/2/00019	LA CRISTALINA	90	TUXCACUESCO	JAL.
218144	GUADALAJARA, JAL.	15280	EL RINCON	819	ZAPOTILIC	JAL.
216404	GUADALAJARA, JAL.	15319	EL RINCON I	583	ZAPOTILIC	JAL.
214987	MEXICO, D.F.	5/1.3/200	MARIA	45	TEJUPLIC	MEX.
225135	MORELIA, MICH.	7685	FATIMA 1	440	LA HUACANA	MICH.
225252	MORELIA, MICH.	7683	PARACUARO	8000	PARACUARO	MICH.
215398	MORELIA, MICH.	7332	PICACHOS 1	800	TURICATO	MICH.
215399	MORELIA, MICH.	7333	PICACHOS 2	800	TURICATO	MICH.
215405	MORELIA, MICH.	7334	PICACHOS 3	800	TURICATO	MICH.
215406	MORELIA, MICH.	7335	PICACHOS 4	800	TURICATO	MICH.
215409	MORELIA, MICH.	7340	PICACHOS 6	800	TURICATO	MICH.
215443	MORELIA, MICH.	7338	PICACHOS 7	799.9953	TURICATO	MICH.
222069	MONTERREY, N.L.	14438	ANTIGUO CAMAJAN	100	HIGUERAS	N.L.
224980	OAXACA, OAX.	9669	PABLITO	4526.9225	SANTIAGO LAOLLAGA	OAX.
222790	PUEBLA, PUE.	5/1/00758	NESA	57.1096	CHIETLA	PUE.
221697	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20928	LA PURISIMA	100	CIUDAD FERNANDEZ	S.L.P.
212348	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20149	LAGUNA II	10	GUADALCAZAR	S.L.P.
219959	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	6/2/00033	EL ROCIO	60	RIOVERDE	S.L.P.
222501	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20957	SAN SEBASTIAN	300	SAN LUIS POTOSI	S.L.P.
212155	HERMOSILLO, SON.	21155	SONORA 11 FRACC. 2	3.7773	AGUA PRIETA	SON.
212156	HERMOSILLO, SON.	21155	SONORA 11 FRACC. 3	5.6418	AGUA PRIETA	SON.
213740	HERMOSILLO, SON.	26807	CABULLONA 2	2605.7142	AGUA PRIETA	SON.
213715	HERMOSILLO, SON.	26739	COYOTE	900	ARIZPE	SON.
214688	HERMOSILLO, SON.	4/2.4/02282	SONORA 12	17514.0063	ARIZPE	SON.
215993	HERMOSILLO, SON.	27004	SONORA 75	36.5212	ARIZPE	SON.
216575	HERMOSILLO, SON.	27891	CHUREA	56.8557	ARIZPE	SON.
217358	HERMOSILLO, SON.	27931	CHUREA 1	816.2047	ARIZPE	SON.
219257	HERMOSILLO, SON.	28302	CHUREA	207.3685	ARIZPE	SON.
224348	HERMOSILLO, SON.	4/2/00084	SONORA 74	4489.3483	ARIZPE	SON.
216719	HERMOSILLO, SON.	27883	VALDE FRACC. 1	2574.1255	BACOACHI	SON.
216720	HERMOSILLO, SON.	27883	VALDE FRACC. 2	879.6784	BACOACHI	SON.
215816	HERMOSILLO, SON.	26961	JARALITO	20	CANANEA	SON.
219291	HERMOSILLO, SON.	4/2.4/02255	AGUILA O SOL FRACC. 1	15366.8495	CANANEA	SON.
219361	HERMOSILLO, SON.	4/2.4/02255	AGUILA O SOL FRACC. 2	50	CANANEA	SON.
213058	HERMOSILLO, SON.	26327	MONTECRISTO	225	DIVISADEROS	SON.
213112	HERMOSILLO, SON.	21327	MONTERICO 6	35	DIVISADEROS	SON.
213113	HERMOSILLO, SON.	26200	MONTE RICO 8	183.1135	DIVISADEROS	SON.
213114	HERMOSILLO, SON.	26201	MONTE RICO 7	133	DIVISADEROS	SON.
215027	HERMOSILLO, SON.	26863	LA MORITA 2	3385.6583	DIVISADEROS	SON.
215235	HERMOSILLO, SON.	26866	LA MORITA	11339.409	DIVISADEROS	SON.
215242	HERMOSILLO, SON.	26867	LA MORITA 1	935.7494	DIVISADEROS	SON.
215255	HERMOSILLO, SON.	26860	ADVIENTO	285.9688	DIVISADEROS	SON.
215698	HERMOSILLO, SON.	27700	ROSARIO	32	DIVISADEROS	SON.
213659	HERMOSILLO, SON.	26804	SONORA 70	2767.7758	GRANADOS	SON.
220207	HERMOSILLO, SON.	28479	LA ZORRA FRACC. II	31.4262	GUAYMAS	SON.
225979	HERMOSILLO, SON.	4/2/00087	LA ZORRA FRACC. I	1868	GUAYMAS	SON.
215433	HERMOSILLO, SON.	20992	MERCEDES	999.9908	HERMOSILLO	SON.
227827	HERMOSILLO, SON.	29707	CARNERO	1700	HERMOSILLO	SON.
209978	HERMOSILLO, SON.	4/2.4/1671	LUCY FRACCION II	12	IMURIS	SON.
209980	HERMOSILLO, SON.	4/2.4/1672	LUCY I FRACCION II	80	IMURIS	SON.
213887	HERMOSILLO, SON.	26793	SONORA 59	834.9246	MIGUEL HIDALGO	SON.
223472	HERMOSILLO, SON.	28994	LOS FIELES 2	100	MOCTEZUMA	SON.
224138	HERMOSILLO, SON.	29315	MAYEN	79.6917	MOCTEZUMA	SON.
221858	HERMOSILLO, SON.	28740	LA MORA	654	NACO	SON.
222786	HERMOSILLO, SON.	28926	LA MORA 2	12390.3204	NACO	SON.
212429	HERMOSILLO, SON.	21325	OFELIA	20	NACAZARI DE GARCIA	SON.
212828	HERMOSILLO, SON.	26304	LOURDES	47.8842	NACAZARI DE GARCIA	SON.
213115	HERMOSILLO, SON.	26202	LA GORDA	551.6738	NACAZARI DE GARCIA	SON.
213178	HERMOSILLO, SON.	26276	SAN NICOLAS	19.7561	NACAZARI DE GARCIA	SON.
213179	HERMOSILLO, SON.	26305	EL BUENO	14.7233	NACAZARI DE GARCIA	SON.
213283	HERMOSILLO, SON.	26228	LA PURICA I	1200	NACAZARI DE GARCIA	SON.
213284	HERMOSILLO, SON.	26237	LA PURICA	400	NACAZARI DE GARCIA	SON.
213317	HERMOSILLO, SON.	26270	SONORA 59	837.0282	NACAZARI DE GARCIA	SON.
214708	HERMOSILLO, SON.	28851	LA CALERITA 2	48	NACAZARI DE GARCIA	SON.

214744	HERMOSILLO, SON.	26837	DANIA NUMERO TRES	47.7385	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
214745	HERMOSILLO, SON.	26838	MINAS NUEVAS	5.8228	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
214773	HERMOSILLO, SON.	26850	LA CALERITA	30	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
214897	HERMOSILLO, SON.	26958	VIRGEN	380	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
215086	HERMOSILLO, SON.	26911	PATRICIA	40	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
215087	HERMOSILLO, SON.	26912	CECILIA	24	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
215103	HERMOSILLO, SON.	26931	HUACAL	25	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
215125	HERMOSILLO, SON.	26923	DARIANA	22.6739	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
215815	HERMOSILLO, SON.	26932	FRANCISCO	17.7839	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
215834	HERMOSILLO, SON.	27079	REBAJE	36	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
217404	EX-CUMPAS, SON.	4/1 3/02321	PUMA	1151.3103	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
217423	EX-CUMPAS, SON.	4/1 3/02320	SAN MIGUEL	1550	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
223144	HERMOSILLO, SON.	29002	MIMBRE	347.7121	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
223371	HERMOSILLO, SON.	04/01/2599	ISAIA5 FRACCION I-B REDUCCION	0.2022	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
223372	HERMOSILLO, SON.	04/01/2600	ISAIA5 FRACC. II	0.3261	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
224394	HERMOSILLO, SON.	4/1/02598	ISAIA5 FRACCION I-A REDUCCION	3077.2123	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
224773	HERMOSILLO, SON.	4/1/02601	AMERICA FRACC. I-A REDUCCION	4299.3098	NACÓZARI DE GARCIA	SON.
216618	HERMOSILLO, SON.	27881	LA ESCUADRA	900	NOGALES	SON.
226744	HERMOSILLO, SON.	4/2/00108	DUNAS FRACC. NORTE	25003.0619	PITIKUITO	SON.
226745	HERMOSILLO, SON.	4/2/00109	DUNAS FRACC. SUR	10413	PITIKUITO	SON.
226688	HERMOSILLO, SON.	29971	CUCHARA DE PLATA	400	ROSARIO	SON.
213316	HERMOSILLO, SON.	26269	CERRO COLORADO	955	SAN JAVIER	SON.
213731	HERMOSILLO, SON.	28808	CERRO COLORADO	200	SAN JAVIER	SON.
213440	HERMOSILLO, SON.	25826	LA VIRGINIA	505	SAN LUIS RIO COLORADO	SON.
214964	HERMOSILLO, SON.	4/2 4/2283	SONORA 3 FRACCION I A	1224	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
214965	HERMOSILLO, SON.	4/2 4/2283	SONORA 3 FRACCION I B	3015	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
214966	HERMOSILLO, SON.	4/2 4/2283	SONORA 3 FRACCION I C	5186	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
214967	HERMOSILLO, SON.	4/2 4/2283	SONORA 3 FRACCION I D	18903.1741	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
218074	HERMOSILLO, SON.	4/1 3/01994	LA PIRINOLA	4985.5146	SANTA CRUZ	SON.
221209	HERMOSILLO, SON.	4/1 3/02209	EL ZACATON	1200	SANTA CRUZ	SON.
223487	HERMOSILLO, SON.	29280	SONORA 100 FRACCION 1	686.0473	SOYOPA	SON.
223488	HERMOSILLO, SON.	29280	SONORA 100 FRACCION 2	566.8839	SOYOPA	SON.
224443	HERMOSILLO, SON.	29451	DUNAS 3	1886.0531	TRINCHERAS	SON.
218607	HERMOSILLO, SON.	28037	LA PERLA	50	URES	SON.
225051	HERMOSILLO, SON.	29616	PALMA	836.0709	VILLA PESQUEIRA	SON.
223538	ZACATECAS, ZAC.	27058	DÓN JESUS	3125	CHALCHIHUTES	ZAC.
222287	EX-SOMBRETE, ZAC.	8/1/01580	NIEVES 3	2235	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA	ZAC.
218240	ZACATECAS, ZAC.	8/1 3/01334	LA CRUZ	100	GUADALUPE	ZAC.
218250	ZACATECAS, ZAC.	8/1 3/01335	LA CRUZ 2	50	GUADALUPE	ZAC.
225475	ZACATECAS, ZAC.	27394	EL CRISTO 4	208.2455	GUADALUPE	ZAC.
226730	ZACATECAS, ZAC.	27495	SAN PABLO	823.3326	JEREZ	ZAC.
226731	ZACATECAS, ZAC.	27497	SAN FRANCISCO	236.7154	JEREZ	ZAC.
226865	ZACATECAS, ZAC.	27500	SAN MIGUEL	259.8396	JEREZ	ZAC.
219665	ZACATECAS, ZAC.	26700	SAN JORGE	3793	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC.
219734	ZACATECAS, ZAC.	26393	EL ARCA	125.8744	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC.
223057	ZACATECAS, ZAC.	26986	SARALUZ	976.7023	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC.
227063	ZACATECAS, ZAC.	27777	IRIS	3350	JUAN ALDAMA	ZAC.
224093	ZACATECAS, ZAC.	27189	NAVIDAD	20	MORELOS	ZAC.
206650	ZACATECAS, ZAC.	16358	CANTAROS	350	OJOCALIENTE	ZAC.
226865	ZACATECAS, ZAC.	27499	SAN JUAN	860	TRANCOSO	ZAC.
219325	ZACATECAS, ZAC.	8/1/01509	AMPL. A CONTRACUÑA I FRACC. I	8.1501	VETAGRANDE	ZAC.
219326	ZACATECAS, ZAC.	8/1/01510	AMPL. A CONTRACUÑA I FRACC. 2	2.86	VETAGRANDE	ZAC.
223699	ZACATECAS, ZAC.	26965	EL SABINO	9674.293	VILLA DE COS	ZAC.
222055	ZACATECAS, ZAC.	26864	EL SOL	100	VILLANUEVA	ZAC.
214085	ZACATECAS, ZAC.	248230	CERRO PRIETO	10	ZACATECAS	ZAC.
223883	ZACATECAS, ZAC.	26994	ANA CAMILA FRACCION II	448.1989	ZACATECAS	ZAC.
224025	ZACATECAS, ZAC.	27042	EL CRISTO FRACC. II	451.0996	ZACATECAS	ZAC.
224026	ZACATECAS, ZAC.	27042	EL CRISTO FRACC. III	965.1218	ZACATECAS	ZAC.
224027	ZACATECAS, ZAC.	27042	EL CRISTO FRACC. IV	1.0203	ZACATECAS	ZAC.
224894	ZACATECAS, ZAC.	27252	LAS CUATAS	12	ZACATECAS	ZAC.
225004	ZACATECAS, ZAC.	27352	EL ROSARIO	14	ZACATECAS	ZAC.
225487	ZACATECAS, ZAC.	27382	EL CRISTO 2 FRACC. A	7.9418	ZACATECAS	ZAC.
225488	ZACATECAS, ZAC.	27382	EL CRISTO 2 FRACC. B	4.8021	ZACATECAS	ZAC.
225489	ZACATECAS, ZAC.	27393	EL CRISTO 3	52.1443	ZACATECAS	ZAC.
225978	ZACATECAS, ZAC.	8/2/00051	NIEVES 4	4259.3841	ZACATECAS	ZAC.
227184	ZACATECAS, ZAC.	27526	EL CRISTO 6	15.2154	ZACATECAS	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o., último párrafo, y 33, fracción V, del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutive anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión o de asignación minera deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2007.- El Director General de Minas, **Juan Antonio Calzada Castro**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de febrero de 2007).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 428/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR ARROYO ROMAN en su carácter de endosatario en procuración de NAELA LILIA VALENCIA SANCHEZ en contra de VICENTE SOLIS GONZALEZ, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, se señalan las trece horas con treinta minutos del día trece de abril del año dos mil siete, respecto del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en diligencia de fecha uno de septiembre del año dos mil tres, y que es el ubicado en Viveros de la Hacienda número ciento setenta y nueve (179), lote tres, manzana diez, sección B, Fraccionamiento Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepantla, México, debiendo convocar postores por medio de edictos los que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como precio de remate la cantidad de \$ 828,144.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), sin que de ninguna manera entre la fecha de la última publicación y la fecha de la celebración de la audiencia medie un término menor de siete días.

Dado en el local de este juzgado a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

366-A1.-20, 23 y 28 marzo.

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 229/2007, YENI MUNGUJA FRANCO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en el paraje denominado "Puerto", domicilio bien conocido, camino sin nombre, sin número de la población de San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.00 metros con Tomasa Pérez Cárdenas, y 80.00 metros con Pascual Monroy Pérez, al sur: 80.00 metros con Miguel González Doroteo, al oriente: 78.10 metros con Miguel Iturbide Barrios y 58.20 metros con Pascual Monroy Pérez, al poniente: 95.00 metros con camino, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces, de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1055.-21 y 23 marzo.

##### JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

En el expediente 41/2006-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GREGORIO ANGEL GONZALEZ NAVA en contra de JORGE GONZALEZ FERNANDEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a siete (07) de marzo del dos mil siete (2007).

Por presentado a ALFONSO PEREZ GONZALEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el promovente, y atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, y por así permitirlo el estado de autos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las nueve (9:00) horas del día veintiséis (26) de abril del dos mil siete (2007), a fin de que tenga verificativo la venta judicial del bien embargado en autos, en almoneda pública, siendo este: una camioneta marca Equinos LT, modelo 2005, motor hecho en Canadá, serie 2CNDL63F556138204, placas 398 TWD del Distrito Federal, sirviendo como precio para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de aviso de este juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el MAESTRO EN DERECHO ISIDRO MALDONADO RODEA, Juez Séptimo Civil de Naucalpan quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe de lo actuado.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

376-A1.-22, 23 y 26 marzo.

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 575/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ALVARADO VAZQUEZ, por conducto de sus endosatarios en procuración JUAN CARLOS REYES SERRANO, ADOLFO

ALMAZAN LARA y ELOISA RAMIREZ LOPEZ, en contra de MARIA TERESA GARCIA MARTINEZ, se señalaron las doce horas del día dieciséis de abril de dos mil siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Un modular marca Sony, doble cassetera, serie 3104648, modelo HCD-R300, con treinta y un botones al frente, no cierra una cassetera del lado izquierdo, en mal estado y sin comprobar su funcionamiento; 2.- Dos bocinas color negro, modelo SS-J20 B, con el mismo número, en mal estado y sin comprobar su funcionamiento; 3.- Una televisión color negro, marca Toshiba, modelo CZ19T31, serie 23852320, aproximadamente de veintitún pulgadas, en regular estado, sin comprobar su funcionamiento; 4.- Un DVD marca Sony, color plata, modelo DVT-NS325, número 2482075, en buen estado y sin comprobar su funcionamiento, con control remoto con cuarenta y dos botones, color gris. Con un valor comercial, fijado en los avalúos de \$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicho importe, el cual sirvió como base para el remate.

Para lo cual citense acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.-Se expide el presente edicto en fecha quince de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

1094.-23, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A BARUSCH AIRE CASTRO.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 225/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRISELDA DOMINGUEZ LOPEZ, se ordenó mediante auto de fecha cinco de enero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio en vigor y 7 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se emplazara a BARUSCH AIRE CASTRO, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada y en lo esencial demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal. B).- El pago de los intereses moratorios pactados en los Títulos Base de la Acción y que se han originado desde su vencimiento, así como los que se sigan causando hasta la total solución de la deuda. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. H E C H O S. - 1.- En fecha veintitrés de diciembre del año dos mil tres los C.C. DAVID ALEJANDRO AIRE CASTRO Y EL C. BARUSCH AIRE CASTRO, suscribieron veintitrés títulos de crédito "pagarés" que corresponden del No. 11/33 al 33/33, los pagarés del No. 11/33 al 32/33 por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), a cada uno de ellos, y el último pagaré que corresponde al No. 33/33 suscrito por la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor de mi endosante, el pagaré que corresponde al No. 11/33 con fecha de vencimiento el treinta de noviembre del dos mil cuatro, el pagaré que corresponde al No. 12/33 con fecha de vencimiento el treinta de diciembre del año dos mil cuatro, el pagaré que corresponde al No. 13/33 con fecha de vencimiento el treinta de enero del año dos mil cinco, el pagaré que corresponde al No. 14/33 con fecha de vencimiento el veintiocho de febrero del año dos mil cinco, el pagaré que corresponde al No. 15/33 con fecha de vencimiento el treinta de marzo del año dos mil cinco y como es de verse en sus reversos me fue endosado en propiedad. 2.- Como se hace constar, los deudores dejan de pagar a entera satisfacción, los pagarés que corresponde con los números 11/33, 12/33, 13/33, 14/33 y 15/33

con las fechas de vencimiento antes indicadas. 3.- Por consiguiente, al no pagar los títulos de crédito el día de sus vencimientos, le exijo los que le siguen hasta la total liquidación de todos los pagarés que se obligan los ahora demandados que corresponden a la serie de números del 11/33 al 33/33 como se demuestra anexando dichos títulos de crédito originales a la presente demanda. 4.- No obstante de habérselos solicitado en vía extrajudicial, se han negado a hacer efectiva la deuda, en tal virtud, me veo en la necesidad de demandarle en la vía y forma propuesta.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicaran en un periódico de Circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, por tres veces consecutivas.-Toluca, México, a veinticinco de enero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1095.-23, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 301/06, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado legal LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, promueve procedimiento judicial no contencioso (notificación judicial), a efecto de que se le haga saber a JUAN JOSE ROJAS AVILA, JOSE ANASTASIO URBINA SANCHEZ, AIDA RODRIGUEZ DE ROJAS Y CARMEN RAMOS DE URBINA, sobre la cesión de derechos litigiosos del crédito que se identifica con los siguientes datos: INSTITUCION BANCARIA CEDENTE: BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD ANONIMA, actualmente "BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, tipo de crédito: Habilitación o avío, fecha de otorgamiento: 18 de mayo de 1992, monto del crédito: \$128,870.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual por medio de un convenio modificatorio de fecha 25 de abril de 1994, ascendió a la cantidad de \$202,250.00 (DOSCIENOS DOS MIL DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a favor de dicha sociedad. Y toda vez que se desconoce el domicilio de JUAN JOSE ROJAS AVILA, JOSE ANASTASIO URBINA SANCHEZ, AIDA RODRIGUEZ DE ROJAS Y CARMEN RAMOS DE URBINA, por medio de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la notificación, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, hágaseles saber de la cesión de derechos litigiosos hecha a favor de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; así como que deberán presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dura el emplazamiento, si pasado este plazo, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos se les tendrá por notificados de dicho procedimiento, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Toluca, México, a dieciséis de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1097.-23 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 84/2007-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MA. HERLINDA AYALA HERNANDEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Temamatla", ubicado en la calle de Iturbide sin número, en el poblado de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y linda con Agustín Ayala Rivero, al sur: 12.00 m y linda con calle Iturbide, al oriente: 41.00 m y linda con Donaciano Ayala Hernández, al poniente: 41.00 m y linda con Mariano Angel Deheza Ayala, con una superficie total aproximada de: 492.00 m2.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a ocho de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miryam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

150-B1.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: MANUEL MIGUELTO RENA PATO.

En el expediente número 886/2006, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LILIA ROSA PATRICIA GOMEZ DELGADO en contra de MANUEL MIGUELTO RENA PATO, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha seis (6) de marzo del año dos mil siete (2007), ordenó se notifique por edictos al demandado MANUEL MIGUELTO RENA PATO, respecto de la demanda formulada en su contra por LILIA ROSA PATRICIA GOMEZ DELGADO, misma que reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundamentando dicha prestación en lo dispuesto por el artículo 4.90 fracciones IX y XII del Código Civil vigente en el Estado de México; b) Como consecuencia de lo anterior, la pérdida de la patria potestad que ejerce respecto de nuestros menores hijos MANUEL EUGENIO MIGUELTO RENA GOMEZ, JORGE ARTURO MIGUELTO RENA GOMEZ Y LILIA PATRICIA MIGUELTO RENA GOMEZ; c) El pago de una pensión alimenticia suficiente y necesaria tanto para la divorciante como para nuestros menores hijos MANUEL EUGENIO MIGUELTO RENA GOMEZ, JORGE ARTURO MIGUELTO RENA GOMEZ Y LILIA PATRICIA MIGUELTO RENA GOMEZ; d) El pago de una indemnización por el daño moral causado tanto a mi persona, como a mis menores hijos, consistente en el pago de todas y cada una de las terapias psicológicas a las cuales tendré que acudir en compañía de mis menores hijos, pues a todos nos ha afectado el abandono en que nos ha dejado, esta prestación se cuantifica en \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y se fundamenta en el artículo 7.154 del Código Civil; e) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime conveniente, deberá fijarse además, en

la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación el Estado de México, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, se expide el presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete (2007), para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

1105.-23 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 112/07, MIGUEL ANGEL SANCHEZ JIMENEZ E IMELDA COLIN BECERRIL, en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo s/n camino a Santa Juana, Barrio La Cabecera Tercera Sección, Almoloya de Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Jorge Alvarez Colin; al oriente: 15.60 m con Yolanda Garduño Ramiro; al poniente: 27.15 m con Magdalena Estrada Ramirez, con una superficie de 376.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a trece de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1110.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En los autos del expediente 215/2007, relativo al procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), promovido por DEMETRIO FLORES RAMIREZ, respecto del inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número oficial, en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.00 m con el señor Ernesto Pérez Pérez; al sur: en 30.00 m con el señor Javier Campos Villareal; al oriente: en 8.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: en 8.00 m con el señor Juan Velázquez Javier, con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Por lo cual, el Juez Tercero de lo Civil de Primera instancia del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído del ocho de marzo del dos mil siete, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, ordenando fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.

Se expide a los trece días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

386-A1.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 339/2002, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por LUIS MARIA AGUILAR GOMEZ en contra de PERLA MARGARITA VELAZQUEZ LOPEZ TELLO, en cumplimiento al auto de fecha seis de marzo del año en curso, se señalan las nueve horas del día diez de abril del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del local comercial ubicado en calle Manuel E. Izaguirre número 29, local 202, lote seis, manzana tres, fracción "B", Fraccionamiento Centro Comercial, Ciudad Satélite, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación de la entidad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces de siete en siete días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos, que serán publicados por dos veces dentro de siete en siete días, los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

Se expide el presente a los catorce 14 días del mes de marzo del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
386-A1.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 391/2003, EUSEBIO LOPEZ GARCIA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE LUIS DIAZ CABRERA Y KARINA MONDRAGON BORJA, se señalan las once horas del día trece de abril del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Volkswagen Sedan, modelo 2000, con motor número AF1231488, con número de serie 11N0060865, color verde con blanco con diferentes golpes en la carrocería, llantas y pintura en regular estado de conservación, con 18960 kilómetros, interior gris en regular estado, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate no medie un término menor de siete días, con el fin de convocar postores, debiéndose notificar al demandado en forma personal en el domicilio que tiene señalado en autos, de la celebración de la primera almoneda, para que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga.

Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.  
388-A1.-23, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 628/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IRMA HERNANDEZ GOMEZ en contra de MONICA CARREÑO FUENTES Y JOSE LUIS VAZQUEZ MUNGUÍA, el Ciudadano Juez Primero de lo

Civil de Primera Instancia de este distrito judicial señaló las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la casa número 11, sujeta al régimen de propiedad en condominio horizontal, denominado "Villas Paricutin", ubicado en la calle Marie Curie número 803, fraccionamiento Las Torres, colonia Científicos, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea de 8.50 metros con lotes 38 y 39, al sur: una línea de 8.50 metros con área común de circulación número uno, al oriente: una línea de 16.835 metros con lote 10 del mismo condominio, al poniente: 16.835 metros con lote 12 del mismo condominio, con una superficie de 143.97 metros cuadrados correspondiéndole un indiviso del total del condominio del 4.167 por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el boletín judicial, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes. Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.  
1101.-23, 29 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: BARUK SALCEDO SAMANO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil siete, dictado en el expediente 535/06, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de pérdida de patria potestad, promovido por LIDIA BERENICE ALVA TELLEZ en contra de BARUK SALCEDO SAMANO de quien demanda entre otras prestaciones la pérdida de la patria potestad, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al señor BARUK SALCEDO SAMANO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1104.-23 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V., en contra de GUILLERMINA ARACELI BRAVO CORTES DE SUAREZ y MAURICIO JOSE MANUEL SUAREZ MANGAS, expediente 599/00, el C. Juez Quincuagésimo Octavo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a seis de febrero del dos mil siete. A su expediente número 599/2000, el escrito de cuenta de la parte actora... para que tenga verificativo el remate el primera almoneda se señalan las diez horas del día diecinueve de abril del dos mil siete.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo

Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Otro Acuerdo. México, Distrito Federal, a diecinueve de enero del dos mil siete. A su expediente número 599/2000 el escrito de cuenta de la parte actora". . . respecto de la casa marcada con el número oficial cinco de la calle Circuito Valle del Silencio del fraccionamiento denominado "Loma de Valle Escondido Primera Sección", ubicado en Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, construida en el lote número tres, de la manzana veintisiete (romano), de dicho fraccionamiento, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información Uno más Uno, en la tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismas que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, librese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre. Los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijo como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito. Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo en periódico Uno más Uno.-México, D.F., a 14 de febrero de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

384-A1.-23 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

AUDENCIO RUEDA PEÑALOZA.

El Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha cinco de marzo del año dos mil siete, dictado en el expediente 752/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AGUSTIN ZUÑIGA ELIAS, en contra de AUDENCIO RUEDA PEÑALOZA Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO del distrito judicial de Tlalnepantla, del municipio de Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama: a).- Del demandado la propiedad, respecto del bien inmueble ubicado en calle Buenavista, manzana 74, lote 10, número 63, colonia Corralito, San Lorenzo Totolingo, Naucalpan de Juárez, México, en virtud de haber operado la usucapión respecto de dicho inmueble, b).- Del Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cancelación de la inscripción que aparece a favor del señor AUDENCIO RUEDA PEÑALOZA, c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito judicial de Tlalnepantla, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, del inmueble materia de esta demanda, d).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer

dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población Diario Amanecer, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

385-A1.-23 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

TERCERO LLAMADO A JUICIO.  
SUCESION A BIENES DE FRANCISCO MARTINEZ ROBLES.

ESPINOSA CARREÑO AGUSTIN Y MIGUEL ESPINOSA CARREÑO, promoviendo por su propio derecho en contra de AURELIO CAYETANO OCAMPO Y MARCO ANTONIO ALMANZA ARRIETA, en el expediente marcado con el número 566/06, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio) y atento a lo informado tanto por la autoridad judicial, como por la municipal, así como por el Instituto Federal Electoral, en sus oficios que corren agregados a este sumario, respecto a la búsqueda y localización ordenada en autos del domicilio de la sucesión a bienes de FRANCISCO MARTINEZ ROBLES, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la parte demandada por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deben presentar dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial, finalmente por conducto del Secretario se procederá a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, boletín judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de enero del dos mil siete.- Segundo Secretario de Acuerdos, Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

385-A1.-23 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A: ENEDINA PEREZ ESPEJEL.

En los autos del expediente 520/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por REYES MORENO GERARDO, por su propio derecho en contra de ENEDINA PEREZ ESPEJEL, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha



nueve de agosto del dos mil seis, en el cual se ordena, procedase a emplazar a el demandado ENEDINA PEREZ ESPEJEL, mediante de edictos, el cual contendrá una relación sucinta de la demanda. Primera.- La firma y otorgamiento de la escritura, respecto al bien inmueble ubicado en calle de Cachemira sin número, (ó 10 diez), colonia Ampliación Benito Juárez, identificado como el lote número 3, de la manzana 284-B, colonia Ampliación Benito Juárez, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, y para su plena identificación con sus medidas y colindancias, se encuentran descritas en la escritura pública número 6, volumen segundo especial, página 136, de fecha 20 de marzo de 1979, tirada ante la fe del Notario Público número 12, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, Licenciado Alvaro Villaiba Valdez, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 120 volumen 431, libro primero, sección primera, del 24 de enero de 1980 en favor del suscrito GERARDO REYES MORENO y señalando para el cumplimiento de dicha prestación, al C. Licenciado J. Claudio Ibarra Muro, Notario Público Número 9 del Estado de México. Segunda.- El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta municipalidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además, en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola, que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial que se lleva en este Juzgado. Notifíquese.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

385-A1.-23 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: ELECTROINGENIERIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

EVA NAVA TREJO, promovió por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 86/07, relativo al juicio ordinario civil en contra de ELECTROINGENIERIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en el que por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil siete, se ordenó emplazar a juicio a ELECTROINGENIERIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., por medio de edictos de las siguientes prestaciones: PRIMERA.- La firma y otorgamiento de la escritura, respecto del bien inmueble ubicado en el número 33 de la calle Kanek, lote 68, de la manzana 120, zona 1, de la colonia Francisco Villa, en San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y para su plena identificación con sus medidas y colindancias descritas en la escritura pública número 18,604, otorgada el 27 de marzo de 1992, ante el Licenciado Raúl Name Neme, Notario Público Número 13, que fue de Texcoco, Estado de México, debidamente inscrito a nombre de ELECTROINGENIERIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo la partida 211 del volumen 1129, libro primero, sección primera, de fecha primero de diciembre de 1992, a favor de la suscrita EVA NAVA TREJO, y señalando para el cumplimiento de dicha prestación al Licenciado J. Claudio Ibarra Muro, Notario Público Número 9 del Estado de México. SEGUNDA.- El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, fundando las mismas en los siguientes hechos: Con fecha 19 de mayo del año 2004,

mediante contrato privado de compraventa, celebrado como parte vendedora ELECTROINGENIERIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., representada por su Administrador Único, la señora ROCÍO FERNANDEZ BRAVO, y como la parte compradora la suscrita EVA NAVA TREJO, adquiri el bien inmueble marcado con el número 33, de la calle Jacinto Kanek, lote 68, de la manzana 120, zona 1, de la colonia Francisco Villa en San Andrés Atenco, con una superficie de 289.00 metros cuadrados, y el cual colinda al noroeste: en 21.05 metros que linda con lote número 69, al sureste: en 9.60 metros y 3.60 metros con lotes 17 y 18, al suroeste: en 6.81 metros, 0.45 metros y 14.40 metros con lotes 20 y 21, al noroeste: en 13.5 metros con calle Jacinto Kanek. El precitado pacto por la compraventa antes descrita fue por la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS, la cual fue liquidada en su totalidad. Y hecho el pago total, se iniciaron los trámites ante el Notario Público Número 9, para llevar a cabo la elaboración de la escritura pública, trámites que se llevaron a cabo, pero que no culminaron con la elaboración de la escritura por no haber comparecido a la firma de la misma la parte vendedora incumpliendo lo pactado en la cláusula sexta del citado contrato privado de compraventa. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, debe de comparecer a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, encontrándose a su disposición de la misma las copias de traslado para los efectos legales conducentes. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

385-A1.-23 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

JORGE ROJO LUGO:

Que en el expediente marcado con el número 511/06, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por JOSE REFUGIO LAUREANO SANCHEZ VALDES, en contra de JORGE ROJO LUGO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha quince de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar al demandado JORGE ROJO LUGO, por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el boletín judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171

del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos: PRESTACIONES: a).- La prescripción positiva que ha operado a favor de mi representada por haber poseído la fracción de terreno que en el capítulo de hechos mencionaré por haberla poseído en la forma y términos que marca la ley. b).- Que se declare por sentencia ejecutoriada que mi representada ha adquirido la propiedad de la fracción de terreno materia de este procedimiento, misma que en lo futuro le servirá como título de propiedad. c).- Se ordene al Registro Público de la Propiedad la inscripción correspondiente así como la cancelación parcial del asiento registral que obra a favor del hoy demandado. b).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

#### HECHOS

1.- La liga de fútbol que presido adquirí en el año de 1966, mediante donación verbal (causa generadora de nuestra posesión) que le realizó el Licenciado Jorge Rojo Lugo, un terreno ubicado en la vialidad José López Portillo sin número, frente a la Villa Charra de Toluca, México, perteneciente al barrio de Guadalupe del poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 65.40 metros colindancia con Figueroa Ulrich, al sur: 73.10 metros y 34.00 metros colinda con Altigracia Zarco y Río Verdiguél, Juventino Rosas Barrera y Jesús Maldonado, al oriente: 147.90 metros colinda con zanja y José Alamo Nava y Arnulfo Ortiz González, Margarita Ortiz González, al poniente: 125.00 metros y 13.90 metros colinda con vialidad José López Portillo. Con una superficie de 11,940.65 metros cuadrados. Cabe señalar que la donación de referencia fue realizada por conducto del Lic. Javier Rojo Gómez, padre del Lic. Jorge Rojo Lugo, a deportistas de la comunidad de San Mateo Otzacatipan, misma que posteriormente fue confirmada y ratificada también verbalmente por el segundo de los mencionados razón por la cual nuestros deportistas desde ese entonces utilizaron dicho terreno como campo de fútbol acondicionándolo para tal finalidad también cabe hacer mención que la posesión nos fue entregada directamente por las personas antes citadas, es decir de nuestra comunidad y que a la fecha nos encontramos debidamente organizados y esta posesión se ha transmitido de generación en generación a deportistas de fútbol. 2.- El bien inmueble citado forma parte de uno mayor denominado Rancho Guadalupe ubicado actualmente en el barrio del mismo nombre perteneciente a San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales, partida número 14717 volumen 63, libro primero, sección primera, a fojas 38, de fecha 28 de octubre 1950, a nombre de JORGE ROJO LUGO, quien desde luego se ha abstenido de perturbarnos en la posesión, permitiéndome agregar a la presente la certificación de inscripción del citado inmueble. 3.- Que desde la fecha citada hasta hoy, los futbolistas de la comunidad citada han conservado la propiedad y posesión del terreno descrito en el numeral uno en forma pacífica, continúa, pública de buena fe y en concepto de propietarios que desde su adquisición ese terreno ha sido usado como campo deportivo por los futbolistas organizados y que por primera ocasión se constituyen legalmente en el año de mil novecientos noventa y ocho como lo acreditan con la copia certificada del instrumento notarial que exhiben y que en noviembre del año próximo pasado realizaron la renovación de la mesa directiva. 4.- Que la liga cuenta con sesenta y seis equipos de fútbol divididos en tres fuerzas o categorías, en forma continúa, desde mil novecientos sesenta y seis, a la fecha cada fin de semana ejercen actos de posesión al celebrar encuentros deportivos, pintando el campo y en la instalación de redes, y de lunes a viernes, se realizan actos de mantenimiento, como lo son caños para salida de agua, quitar hierba y pasto, así mismo cada seis meses aproximadamente la contratación de maquinaria para la raspada del campo, mantenimiento de porterías, de igual forma entre semana, es prestado el campo a deportistas, no organizados de la comunidad

para efectuar juegos amistosos, también a las últimas fechas se ha creado la liga femenil de fútbol de nuestra comunidad, la cual también ocupa dicho campo, con lo anterior reflejamos los actos posesorios que hemos realizado, así mismo me permito agregar en copia certificada a este curso dos constancias de posesión expedidas a favor de mi representada. 5.- Como mi representada carece de título de propiedad, respecto de inmueble descrito en el numeral uno de este escrito, es por lo que me veo en la necesidad de demandar del señor LIC. JORGE ROJO LUGO, quien aparece como propietario ante el Registro Público de la Propiedad a fin de que se declare que la usucapión se ha consumado a favor de mi representada por haber poseído el inmueble descrito en el hecho uno, con las condiciones y requisitos exigidos por la ley y por ende ha adquirido la propiedad del mismo. 6.- Una vez que por medio de sentencia ejecutoriada, se declare que mi representada se ha convertido en propietaria del inmueble materia de la usucapión que nos ocupa, se sirva mandar inscribir ante el Registro Público de la Propiedad para que en lo sucesivo le sirva a mi representada como título de propiedad y a su vez ordenar la cancelación parcial del asiento registral que obra a favor del hoy demandado. 7.- Cabe hacer notar que el último domicilio del hoy demandado del cual tuvimos conocimiento fue el ubicado en el Rancho San José Guadalupe, perteneciente al poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, del cual a la fecha solo existe el casco del mismo que se ubica sobre la calle de José María Pino Suárez s/n. casi esquina con calle Francisco Villa del poblado de referencia, antes Antiguo camino Toluca, San Bartolo Villa Cuauhtémoc. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil siete.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1103.-23 marzo, 3 y 16 abril.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 63/05/07, LOURDES ARROYO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juanico, Sector 2 del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Raúl Domínguez Garduño, al sur: 174.00 m con José Rivas Rodríguez, al oriente: 170.00 m con Everardo Rivas Colín, al poniente: 231.00 m con la Carretera a Mado, con una superficie aproximada de: 19,368.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 80/08/07, JOSE LUIS MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de 5 de Mayo, el terreno número 7, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 12.25 m con Antonio Chew, al sur: 11.10 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 12.30 m con J. Dolores Perea, al poniente: 13.65 m con Sra. Elisa Cárdenas Vda. de Carreño. Con una superficie aproximada de: 151.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 89/13/007, ADOLFO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la Comunidad de Santiago Coachochitlán, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 33.10 mts. con el señor Agustín Bonifacio Hernández, al sur: 38.80 mts. con Juan Miguel Núñez, al oriente: 98.00 mts. con señor Rubén García Ramírez, y Fidel Francisco Ramírez Petra, al poniente: 70.40 mts. con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 2,422.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 90/14/07, FLORINDA ROSALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: en la parte sur del poblado de Detiña denominado "El Llorón" del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 100.00 mts. con Marcos David Serrano Gómez, al sur: 100.00 metros con Paulino Nolasco, al oriente: 100.00 mts. con ejido de La Soledad, al poniente: 100.00 mts. con Gerardo Plata Arcos, con una superficie aproximada de: 10,000.00 metros cuadrados, o sea una hectárea.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 88/12/07, J. SANTOS MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa Cruz Bombatevi, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 22.80 mts. con Carlos García, al sur: 20.00 mts. con privada sin nombre, al oriente: 22.50 mts. con Candido Moreno, al poniente: 24.20 mts. con José García, con una superficie aproximada de: 490.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 81/09/07, HIPOLITO MELCHOR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el paraje "Los Cedros" del poblado de San Nicolás, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 75.60 mts. con terreno que fue de Estanislao Monroy y José

Velázquez, sigue el oriente: 19.40 mts. y 24.30 mts. con Florentino Briceño, punto sur: 62.00 mts. con propiedad de Adueto Trejo, al poniente: donde cerró su perímetro de 41.50 mts. con Filogonio Gutiérrez, contando con una extensión superficie de 3,096.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 87/11/07, ARTURO MONROY PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Insurgentes, Barrio Bongoni, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y colinda: al norte: 18.40 mts. con Celso Colín Pérez, al sur: 18.20 mts. con calle privada s/n, al oriente: 10.00 mts. con la Sra. Dolores Guzmán, al poniente: 10.00 mts. con calle Insurgentes. Con una superficie aproximada de: 183.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de febrero del 2007.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 187/94/07, SUSANA FERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en carretera México-Chalma s/n en la población de Coyoltepec, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México; mide y linda: al norte: 4 líneas de 76.40, 12.53, 74.44 y 69.35 mts. con Antonio Mendizabal, al sur: 2 líneas de 106.50 y 82.20 mts. con Oliva Carrillo González, al oriente: 144.00 mts. con camino rural, al poniente: 2 líneas de 141.65 mts. con Oliva Carrillo González y 13.75 mts. con carretera. Superficie aproximada de 16,258.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente número: 626/88/2006, MANUEL GONZALEZ LOPEZ, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MANUEL GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 73.47 m colinda con Federico Cuestas, al sur: 73.49 m colinda con calle, al oriente: 54.34 m colinda con predio de Luis Cuestas, al poniente: 54.64 m colinda con María de la Luz Arzate González. Con una superficie aproximada de: 3,992.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de febrero de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Daniel Cruz Téllez.-(Oficio Número 20221A000/151/07).-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente número: 874/130/2006, RAYMUNDO FELIPE REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Santa María número 111 en el poblado de Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Santa María, al sur: 17.40 m colinda con Víctor Joel Reyes González, al oriente: 11.20 m colinda con Víctor Reyes Morales, al poniente: 12.00 m colinda con calle Santa María. Con una superficie aproximada de: 3,992.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de febrero de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Daniel Cruz Téllez.-(Oficio Número 20221A000/151/07).-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente número: 1537/208/2006, SILVIA REYES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Chichipicas sin número, Barrio Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Javier Lara Torres, al sur: 20.00 m colinda con calle Río Chichipicas, al oriente: 10.00 m colinda con Rafael Moreno Colorado, al poniente: 10.00 m colinda con Apolonio Martínez Gómez. Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de febrero de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Daniel Cruz Téllez.-(Oficio Número 20221A000/151/07).-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente número: 1538/209/2006, JUSTINO DIAZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón Morelos número 1, Barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 14.55 m colinda con sucesores de Ignacio Reyes Gutiérrez, al sur: 15.20 m colinda con callejón Morelos, al oriente: 10.70 m colinda con Willbaldo Pavón Aguilar, al poniente: 12.60 m colinda con Augusto Nájera. Con una superficie aproximada de: 172.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de febrero de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Daniel Cruz Téllez.-(Oficio Número 20221A000/151/07).-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente número: 1574/210/2006, SOCORRO RIVERA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo, El Pedregal,

municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 17.60 m colinda con Julieta Rivera, al sur: 18.60 m colinda con Jovita Rivera, al oriente: 13.90 m colinda con María Julieta Rivera, al poniente: 14.00 m colinda con carretera México-Tenango. Con una superficie aproximada de: 252.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de febrero de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Daniel Cruz Téllez.-(Oficio Número 20221A000/151/07).-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente número: 1575/211/2006, CANDIDA LOURDES REYES CONTRERAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR BETHSABE REYES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Guadalajara número 22, en el Barrio de Tepeoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 17.25 m colinda con Marcelino Reyes Contreras, al sur: 17.25 m colinda con Esther Reyes Contreras, al oriente: 17.50 m colinda con Raymundo Reyes Contreras, al poniente: 17.50 m colinda con privada familiar. Con una superficie aproximada de: 301.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de febrero de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Daniel Cruz Téllez.-(Oficio Número 20221A000/151/07).-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente número: 6/1/2007, ABRAHAM HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en dos plantas que consta de tres locales comerciales y un departamento que se encuentra ubicado en la Colonia La Tabla de Santiaguito del Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con Mario Pedraza González, al sur: 7.50 m colinda con Juan Miramón Rendón, al oriente: 10.00 m colinda con calle Mariano Matamoros, al poniente: 10.00 m colinda con carretera a Amomulco. Con una superficie aproximada de: 80.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de febrero de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Daniel Cruz Téllez.-(Oficio Número 20221A000/151/07).-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 85/16/07, ADRIANA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.00 m con calle Aztecas, al sur: 25.00 m con Juan González García, al oriente: 44.00 m con Luis González García, al poniente: 20.50 m con Enrique Gutiérrez. Superficie aproximada: 707.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 86/15/07, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 79.50 m con Pedro Luis Aguilar, al sur: 81.30 m con Fernando Luis Aguilar, al oriente: 18.30 m con carretera local, al poniente: 16.00 m con Abel Aguilar. Superficie aproximada: 1,383.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 84/14/07, METODIO MOLINA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan Barrio Cuarto, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con Apolinar de Jesús, al sur: 13.09 m con Metodio Molina, al oriente: 23.00 m con el camino, al poniente: 23.38 m con una presa.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 146/46/07, ASUNCION ESPINOZA VALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del predio urbano, ubicado en el poblado de Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Vicente Roldán, al sur: 16.60 m con Laila Afiune Monzur, al oriente: 46.75 m con Francisco Nieves Chávez, al poniente: 22.60 m con Epifania García Téllez, al poniente: 04.00 m con calle privada y al poniente: 15.00 m con Margarita García Téllez. Con una superficie de 1029.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 9355/731/06, JESUS GARCIA ESPEJEL, AIDEE GARCIA ESPEJEL, JANET GARCIA ESPEJEL E ISRAEL GARCIA ESPEJEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Tepetate, que se encuentra ubicado en Avenida Reforma número 20 del poblado de Tequexquináhuac del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Avenida Reforma, al sur: 13.00 m con río, al oriente: 110.00 m con Catalina y Mirella Ponce Espejel, al poniente: 112.15 m con Amelia Espejel Hernández. Con una superficie de 1384.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 9354/730/06, MIREYA PONCE ESPEJEL Y CATALINA PONCE ESPEJEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio urbano denominado "Tepetate", que se encuentra ubicado en la Avenida Reforma número 20 del poblado de Tequexquináhuac, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Avenida Reforma, al sur: 13.00 m con río, al oriente: 107.65 m con Ignacio Rivera Peña, al poniente: 110.00 m con Jesús García Espejel, Aidee García Espejel, Janet García Espejel e Israel García Espejel. Con una superficie de 1384.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 3838/230/06, MARIA DEL PILAR PEREZ RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acuitlapilco", que se encuentra ubicado en la calle Arca de Noé, esquina Salvador Díaz Mirón, correspondiente al lote 1 (antes 1 y 2) de la manzana Uno, colonia Acuitlapilco en el municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.40 m con Ernesto García Vélez, al sur: 32.50 m con calle Salvador Díaz Mirón, al oriente: 17.50 m con Daniel Hernández García, al poniente: 17.15 m con Av. Arca de Noé. Con una superficie de 579.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 0037/1/07, FRANCISCO SANCHEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Coloxtitla", que se encuentra ubicado en Avenida México número 10, Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.60 m con calle Privada, al sur: 25.60 m con Luis Sánchez Martínez, al este: 7.73 m con Av. México, al oeste: 8.00 m con Samuel Sánchez Aguilar. Con una superficie de 212.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 9285/726/06, JOSE ARMANDO AYOMETZITLACHI Y LUIS ZARATE ANTONIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Chahuatiopa", que se encuentra ubicado en barrio de San Andrés, marcado como lote 9, 10 y 11 manzana tres, municipio de Chimalhuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.90 m con lote 8 y 13.25 m con Prolongación las Rosas, al sur: 27.00 m con Vicente Valverde, al oriente: 16.00 m con lote 12 y 4.00 m con calle Sinaloa, al poniente: 20.00 m con Blas Buendía. Con una superficie de 502.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 319/50/07, ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del predio denominado El Puente, ubicado en Cerrada Moctezuma sin número en el barrio México 86, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al suroeste: 10.00 m con Cerrada de Moctezuma, al sureste: 20.00 m con Rafael Rocha, al noroeste: 10.00 m con Federico Pérez y Antonio Moreno, al noreste: 20.00 m con José Fuentes Zarragas. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 327/59/07, ENEDINA ROMERO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Los Tepetates, que se encuentra ubicado en la comunidad de San Miguel Coatlínchán del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Leopoldo García Galicia, al sur: 22.60 m con Leopoldo García Galicia, al oriente: 16.50 m con Cerrada de Tepetates, al poniente: 16.50 m con Cerrada de Tepetates. Con una superficie de 396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 217/40/07, MARIA LORENZA MERCEDES CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio urbano denominado "El Arenal", que se encuentra ubicado en Cerrada Zaragoza sin número en el barrio El Arenal II, en el municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Sánchez Garrido, al sur: 10.00 m con Cerrada sin nombre, al oriente: 20.00 m con Rogelio Torres Garcia, al poniente: 20.00 m con Pedro Sánchez Garrido. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 333/52/07, LORENA PINEDA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepetlapa Cacaltenco", que se encuentra ubicado en la Avenida Reforma sin número del poblado de Tequexquínahuac, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.90 m con Rosalina Pineda Espejel, al sur: 10.92 m con río, al oriente: 56.00 m con María Elena Espejel Hernández, al poniente: 56.00 m con Francisca Espejel Hernández. Con una superficie de 610.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 210/38/07, MARTIN VEGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tecoyoc", que se encuentra ubicado en Cerrada sin nombre hoy Cerrada del Bajío sin número, Cuanalán, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.70 m con María del Consuelo Salvador Baltazar, al sur: 23.70 m con Inocente Miranda Gómez, al oriente: 10.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 10.00 m con Alfonso Gómez Bolaños. Con una superficie de 237.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 185/47/07, LOURDES ROJO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atempa", ubicado en calle denominada El Pino, número 4 en el barrio de Belem, perteneciente al municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.20 m con Eva Miranda Velázquez, al sur: 18.20 m con calle del Pino, al oriente: 12.97 m con Lidia Godínez Ordóñez, al poniente: 14.10 m con Fidel Miranda Velázquez. Con una superficie de 245.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 4795/72/2006, C. LUIS JESUS TREJO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mora", ubicado en calle Gustavo Baz número 13, colonia Tequexquínahuac, municipio y distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 19.90 m con propiedad de Domingo Guerrero, actualmente Benjamín Hernández Guerrero, al sur: en 20.00 m con propiedad de Silvestre Hernández, al oriente: en 4.90 m con carretera Circunvalación, al poniente: en 4.90 m con Julio Lorenzana M. Con una superficie de 97.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 31 de enero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente 5538/210/2005, C. MIGUEL RESENDIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación Palmas s/n, de la colonia "Granjas Guadalupe", municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al noreste: en 11.00 m con calle Ampliación Palmas, al suroeste: en 11.40 m con Gustavo Vargas Francisco, al sureste: en 17.50 m con Guadalupe Basilio Martínez, al noroeste: en 20.80 m con Antonio García García. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 31 de enero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente 3015/32/2006, C. JUAN DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Loma de la Mesa, en Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 metros con Sr. Juan Torres P., al sur: en 21.00 m con Sr. Alberto Varillas Sosa, al oriente: en 24.42 m con Sr. Mario P. del Rio, al poniente: en 21.98 m con Sr. Samuel Valerio Garcia. Con una superficie de 340.136 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de enero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente 2581/16/2006, C. EMILIANO ZAMORANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Lomita", ubicado en el pueblo de San Rafael, hoy lote número 4, de la calle Morelos, pueblo de San Rafael, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos, uno de 8.60 m con Antonio Arredondo, y otro de 12.00 m con calle pública, al sur: en 20.00 m con el vendedor, al oriente: en un tramo de 10.00 m con Josefina Fuentes y otro en 2.00 m con calle pública, al poniente: en 10.00 m con el vendedor. Con una superficie de 224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez, Lic. Armando Medina Becerril Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente 2584/19/2006, C. MARIA AMPARO Y HORTENSIA CRUZ ZUNIGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado lote 16 de la calle Emiliano Carranza (actualmente) calle Venustiano Carranza número 4, colonia Ampliación Independencia, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sr. Jesús Rodríguez Reséndiz, al sur: en 14.40 m con calle Emiliano Zapata (hoy Venustiano Carranza), al oriente: en 20.70 m con Ma. de la Luz Durán, al poniente: en 17.00 m con Felipe Montiel García. Con una superficie de 225.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de febrero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez, Lic. Armando Medina Becerril, Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

Expediente 4379/167/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 30 de Septiembre, esq. Loma de San José s/n, Col. Morelos, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de campo de fútbol, mide y linda: al norte: en 91.70 m con propiedad privada, al sur: en 120.20 m con calle Loma de San José, al oriente: en 68.00 m con propiedad privada, al poniente: en 74.20 m con calle 30 de Septiembre. Con una superficie de 7.229.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1113.-23, 28 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 160-37/07, RAUL MONTIEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado La Era, perteneciente a la Ranchería de la Goleta, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas de 55.00, 56.00 y 57.00 m con María González de Reyes; al sur: 147.00 m con sucesión del Sr. Héctor M. Reyes González; al oriente: 92.00 m con Marcelo Rosas; al poniente: 47.00 m con la sucesión del Sr. Cipriano Martínez. Superficie aproximada de 11,293.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1098.-23, 28 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 362/164/07, AURELIA MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, respecto un predio rústico, de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco "La Lima", Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m con Ofelia Jaimes; al sur: 76.00 m con Maria de las Mercedes Nava Gómez; al oriente: 37.50 m con caño de agua; al poniente: 37.50 m con Aurelia Martínez Lara. Superficie aproximada de 2,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 13 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1091.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 363/165/07, AURELIA MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, respecto un predio rústico, de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco "La Lima", Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Ofelia Jaimes; al sur: 54.00 m con Ofelia Jaimes y Maria de las Mercedes Nava Gómez; al oriente: 37.50 m con Aurelia Martínez Lara; al poniente: 32.50 m con Maria de las Mercedes Nava Gómez. Superficie aproximada de 1,820.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 15 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1091.-23, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 01088/138/07, ABEL ACOSTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.50 m con calle Tulipanes; al sur: 36.50 m con Cenaído Pacheco; al oriente: 11.50 m con Carlos Plata; al poniente: 11.50 m con Fernando Cortés. Superficie aproximada de 419.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1111.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 01089/139/07, LUIS CASTRO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.00 m con privada sin nombre; al sur: 36.00 m con Narciso Calderón; al oriente: 10.00 m con Graciela Nabor Rojas; al poniente: 10.00 m con Pablo Ramos Atlitec. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1111.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 01090/140/07, MARCOS ANTONIO BAÑOS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeixco", ubicado en el Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con servidumbre de paso de 3.00 m; al sur: 15.00 m con Pascual Ramos Ramos; al oriente: 18.25 m con Alberta Parra Cruz; al poniente: 18.25 m con María de la Luz Campos Castillo. Superficie aproximada de 273.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1111.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 01087/137/07, DAVID ZAMORA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.90 m con paso de vecindad privada; al sur: 17.00 m con Roque López Nery; al oriente: 12.50 m con Alejandra Valencia Pitayo; al poniente: 12.00 m con Gabriel Berumen Magallanes. Superficie aproximada de 208.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1111.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 01086/136/07, EVA CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Estefanía Californias; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.80 m con Mireya Romero Jiménez; al poniente: 15.85 m con Miguel Ruiz Ramirez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1111.-23, 28 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 101/127/07, ALBERTO PEÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 18 de Marzo, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 133 m y colinda con Juan Apolinar López; al sur: 131 m y colinda con Pedro López Escamilla; al oriente: 351 m y colinda con Enrique Errera; al poniente: 243 m y colinda con Genaro Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1112.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 100/126/07, YOLANDA MORA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 18 de Marzo, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 260.00 m y colinda con Ofelia Marcellez; al sur: 340 m y colinda con Ramón Demetrio Pedroza; al oriente: 80.00 m y colinda con Santos Demetrio Pedroza; al poniente: 96.00 m y colinda con Eugenio Apolinar Basilio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1112.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 099/125/07, ALFONSO BETANCOURT SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 45.00 m y colinda con Héctor Rojas González; al sur: 45.00 m y colinda con Hemeterio Martínez Benítez; al oriente: 16.00 m y colinda con calle Pedro Ascencio; al poniente: 16.00 m y colinda con Zenayda Gómez Hernández. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 08 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1112.-23, 28 marzo y 2 abril.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 047/018/2007, EDUARDO ESCAMILLA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia, Col. Centro, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 5.00 m y colinda con Ma. Guadalupe Escamilla; al sur: 5.00 m y colinda con Tomás Escamilla Campuzano; al oriente: 17.20 m y colinda con pasillo; al poniente: 17.20 m y colinda con Jorge Campuzano. Superficie aproximada de 86.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1112.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 37/12/2007, JULIO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinos Verdes, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 187.00 m y colinda con carretera que conduce de Encinos Verdes a Julupán; al sur: en dos líneas la primera de 200.00 m y la segunda de 127.00 m y colinda con Eleuterio Neri S.; al oriente: en dos líneas la primera de 1000.00 m y la segunda de 281.00 m y colinda con Antonio Puntos Lujano; al poniente: 1,240.00 m y colinda con Germán Coahuilas Santos. Superficie aproximada de 380,671.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1112.-23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 48/20/2007, MARTHA ARACELI ALBITER SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 61, municipio de Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.18 m y colinda con Sebastián Salazar Porcayo; al sur: 21.18 m y colinda con Luis Segura Cruz; al oriente: 5.80 m y colinda con calle Juárez; al poniente: 5.39 m y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1112.-23, 28 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZUMPANGO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número catorce mil ochocientos noventa y uno, de esta fecha, ante mí se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores TERESA VELAZQUEZ URBINA Y JORGE LEON SANCHEZ, que otorgaron los señores GUILLERMO LEON VELAZQUEZ, ALVARO LEONEL LEON VELAZQUEZ, MAYOLA LEON VELAZQUEZ, VICTORINA LEON VELAZQUEZ Y MARIA ANTONIETA LEON VELAZQUEZ, en su carácter de hijos de los de cujus y presuntos herederos, quienes acreditaron su entroncamiento con los autores de las sucesiones, radicaron el trámite de las sucesiones intestamentarias antes citadas y

manifestaron que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Zumpango, Méx., a 12 de marzo del año 2007.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 98

1100.-23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En la ciudad de Chalco, México, el día 26 veintiséis del mes de febrero del año 2007 dos mil siete, y según escritura número 40,109 cuarenta mil ciento nueve, los denunciados, presuntos herederos, señores MICAELA LOPEZ JARDINES, JESUS LOPEZ JARDINES, OFELIA LOPEZ JARDINES, RAUL LOPEZ JARDINES Y SANTIAGO LOPEZ JARDINES, declararon la sucesión intestamentaria a bienes de los de cujus SANTIAGO LOPEZ JIMENEZ Y JOVITA JARDINES XOSPA.

Señalando las 10:00 diez horas del día 10 diez de abril del año 2007 dos mil siete, para recibir la testimonial.

Publiquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

1108.-23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número ochenta y tres mil trescientos noventa y seis de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BEATRIZ ABARCA quien indistintamente también utilizaba los nombres de BEATRIZ ABARCA ORTIZ, BEATRIZ ABARCA DE ALMAZAN, BEATRIZ ABARCA ORTIZ DE ALMAZAN Y BEATRIZ ABARCA VIUDA DE ALMAZAN, quien falleció el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y los señores JOSE JORGE, BERTA, EFRAIN Y FIDEL todos de apellidos ALMAZAN ABARCA, por su propio derecho, demostraron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., a 27 de febrero del 2007.

Lic. Raúl Name Neme.-Rúbrica.  
Notario Público Setenta y Nueve  
del Estado de México  
con Residencia en La Paz.

387-A1.-23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número ochenta y tres mil trescientos noventa y cinco de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA CABRAL LEMUS, quien falleció el seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y los señores BERTHA Y ALEJANDRO ARTURO ambos de apellidos CARSOLIO CABRAL, por su propio

derecho y éste último también en su carácter de apoderado legal del señor HORACIO ISRAEL CARSOLO CABRAL, demostraron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., a 15 de febrero del 2007.

Lic. Raúl Name Neme.-Rúbrica.  
Notario Público Setenta y Nueve  
del Estado de México  
con Residencia en La Paz.

387-A1.-23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 23,000, volumen 414, de fecha doce de enero de 2007, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora NOEMI TORRES LUNA, quien también acostumbró usar el nombre de NOEMI TORRES LUNA DE LOPEZ Y NOEMI LUNA TORRES, que otorgó en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presunto heredero, el SEÑOR JOSE LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de cónyuge de la de cujus, quien acreditó el entroncamiento con la autora de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 20 de marzo de 2007.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

148-B1.-23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional, Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en Calle Capitán de la Rosa, Número Cinco, Colonia Centro, Municipio de Chalco, Estado de México, hago saber lo siguiente:

Que mediante Escritura Pública Número 3,178, del Volumen 51, de Fecha 13 de Febrero del año 2007, pasada ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor SANTOS SANTANA GOMEZ, que formalizaron como presuntos herederos, la señora FELICIANA SENIL OTERO (TAMBIEN CONOCIDA COMO FELICIANA ZENIL OTERO), en su carácter de concubina, y los señores ANTONIO, MARIA GUADALUPE, SILVERIA y CATALINA, todos de apellidos SANTANA SENIL, con el carácter de hijos legítimos del de cujus; así mismo, quedó acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el de cujus, y el repudio de los posibles derechos hereditarios que les pudieran corresponder, a cargo de la señora FELICIANA SENIL OTERO (TAMBIEN

CONOCIDA COMO FELICIANA ZENIL OTERO), y las señoras MARIA GUADALUPE, SILVERIA y CATALINA, todas de apellidos SANTANA SENIL. Lo que AVISO para todos los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, Estado de México, a 7 de Marzo del año 2007.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126  
DEL ESTADO DE MEXICO

148-B1.-23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que por escritura número 18361 de fecha 12 de marzo del 2007, ante mí, los señores FERNANDO OSORIO ROSALES, MARIA GUADALUPE OSORIO ROSALES y MARIA LUISA OSORIO ROSALES, manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ISABEL ROSALES FABILA, quien también usó el nombre de ISABEL ROSALES FAVILA, aceptaron los legados y la herencia instituida a su respectivo favor y se reconocieron sus derechos; asimismo el señor FERNANDO OSORIO ROSALES, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento de la autora de la sucesión.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO"  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

148-B1.-23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que por escritura número 18362 de fecha 12 de marzo del 2007, ante mí, los señores FERNANDO OSORIO ROSALES, MARIA GUADALUPE OSORIO ROSALES y MARIA LUISA OSORIO ROSALES, manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARGARITO OSORIO VARGAS, aceptaron los legados y la herencia instituida a su respectivo favor y se reconocieron sus derechos; asimismo el señor FERNANDO OSORIO ROSALES, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO"  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

148-B1.-23 marzo y 3 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
 TEXCOCO, MEXICO  
 E D I C T O

EXPEDIENTE: 481/2006  
 POBLADO: SANTA ISABEL IXTAPAN  
 MUNICIPIO: ATENCO  
 ESTADO: MEXICO

C. SERGIO RUBIO SANTILLAN  
 PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE  
 CITADO A RUBRO  
 P R E S E N T E

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO MEXICO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN SU CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE SANTA ISABEL IXTAPAN, MUNICIPIO DE ATENCO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATENCO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA **SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACION A LA NULIDAD DE LA CESION DE DERECHOS CELEBRADO EL CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ENTRE JOSE PINEDA Y SERGIO RUBIO SANTILLAN RESPECTO DE LA PARCELA NUMERO 568 Z3 P1/1 UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA ISABEL IXTAPAN, MUNICIPIO DE ATENCO, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO  
 ACTUARIO  
 (RUBRICA).

149-B1.-23 marzo y 10 abril.

HAWK PERSONAL DE CONFIANZA S. A. DE C. V. EN LIQUIDACIÓN  
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN  
 AL 28 DE FEBRERO DEL 2007

ACTIVO	\$	0
PASIVO	\$	0
CAPITAL	\$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de HAWK PERSONAL DE CONFIANZA S. A. DE C. V. con cifras al 28 de febrero del 2007.

México, D.F., a 20 de Marzo del 2007

C. Cayetano Herrera Vázquez  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

1106.-23 marzo, 9 y 23 abril.

TOWER INTELIGENCIA CENTRAL S. A. DE C. V. EN LIQUIDACIÓN  
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN  
 AL 28 DE FEBRERO DEL 2007

ACTIVO	\$	0
PASIVO	\$	0
CAPITAL	\$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de TOWER INTELIGENCIA CENTRAL S. A. DE C. V. con cifras al 28 de febrero del 2007.

México, D.F., a 20 de Marzo del 2007

C. Cayetano Herrera Vázquez  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

1107.-23 marzo, 9 y 23 abril.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE TRANSPORTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Elaboración del proyecto ejecutivo del corredor de transporte masivo Ciudad Azteca - Tecámac, atendido con autobuses articulados, circulando en carriles exclusivos (tipo BRT) de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 002

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44937003-002-07	\$ 2,200.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	28/03/2007	29/03/2007 11:00horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	13/04/2007 11:00 horas	13/04/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	02/05/2007	60	\$ 1,800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. San Mateo Número 3 - piso 4, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, México. Teléfono: 55 57 83 66, los días Lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 hrs. horas. La forma de pago es: En efectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Marzo del 2007, a las 11:00 horas en: sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad, ubicado en: Av. San Mateo Número 3 - piso 4, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de Abril del 2007 a las 11:00 horas, en: sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad, Av. San Mateo Número 3 - piso 4, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Abril del 2007 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad, Av. San Mateo Número 3 - piso 4, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- Ubicación de la obra: Municipios de Ecatepec y Tecámac.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Experiencia en tópicos de proyectos ejecutivos de corredores de transportación masiva, atendidos con autobuses articulados circulando en carriles exclusivos (tipo BRT), nacionales e internacionales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Copia de Acta Constitutiva de la empresa y en su caso reformas y modificaciones. Si es persona física, original o copia certificada del Acta de Nacimiento. Capacidad financiera mediante declaración fiscal correspondiente al Año Fiscal inmediato anterior o auditoría fiscal practicada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La propuesta técnica económica más conveniente para el Estado de México, con base en el análisis comparativo del precio y calidad.
- Las condiciones de pago son: Anticipo del 20% y/o estimaciones mensuales de acuerdo al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A 23 DE MARZO DEL 2007.

PABLO SUÁREZ COELLO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

1113-BIS.-23 marzo.